

15

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 8 NOV 2012 | |
| Recibido..... | 16 ²³Hs. |
| Exp. N°..... | 27134.....C.P.F. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en relación a la designación de la Dra. ANA BEATRIZ VIGLIONE en el cargo de Secretaria de Prevención e investigación de Delitos Complejos dependiente del Ministerio de Seguridad, **INFORME:**

- 1) Foja de Servicio u hoja de Ruta de dicha funcionaria.
- 2) Si el pase a retiro, es con derecho haber o sin él.-



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

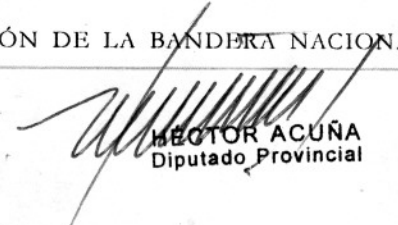
Señor Presidente:

La crisis institucional que vivimos en materia de seguridad llevo al Gobierno a crear una nueva área dentro del Ministerio de Seguridad la de Delitos Complejos, en cuyo lugar designó a la Dra Ana Viglione, la que hasta ese momento tenía estado policial dentro de la Policía de la Provincia de Santa Fe. La mencionada funcionaria fue designada mediante Decreto N° 3021/2012, en el mismo se consigna que conforme lo establecido por Ley 11530 Art. 15 inc 4 obtuvo el pase a retiro. Sin especificar si el Retiro es con Derecho a Haber o sin él, o que tipo es, sí es voluntario u obligatorio

El Art 17 de la Ley 11530 dispone los requisitos formales para acceder al beneficio del haber, razón por la cual adquiere relevancia el conocer la foja de Servicio de la mencionada **funcionaria.**- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL



Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial